PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN CUERPO MEDICO FORENSE Entre Ríos 1275 - Neuquén

Tel 0299-525 5164 - email: cmfnq@jusneuquen.gov.ar

NEUQUEN, 04 de julio de 2023

OBJETO: PRESENTA PERICIA MEDICA.

AUTOS: DIMITRI PUTIN C/ COZZARIN A. TRAFICO ILEGAL DE ESTUPEFACIENTES. INF. ART.5

LEY 23756/18-

EXPTE NRO: 229687/23

AL SR. FISCAL
UNIDAD FISCAL DE DELITOS VIOLENTOS
DR. EMILIANO FRACASSI
SU DESPACHO

REF.: Oficio Nro. 127825/23

 ADRIANO CELENTANO (DNI 27419827) fue examinado en dependencias del CUERPO MÉDICO FORENSE, el día 30 de junio de 2023, siendo las 11 hs, aproximadamente, por la Dr. GABRIEL JEREZ, de conformidad a lo requerido mediante oficio de referencia.-

2. ANAMNESIS: RELATO DEL EXAMINADO:

- Fecha y hora del hecho: 27/6/23 a las 19 hs. aproximadamente
- Descripción: Refiere la persona que fue abordada por terceras personas, golpeado en su cuerpo y obligado a consumir estupefacientes.
- 3. En el momento del examen clínico practicado ha sido posible constatar:
 - Limitaciones en la elevación voluntaria de hombros.
 - Facies de exaltación, rigidez generalizada y conductas bizarras durante la pericia, compatibles con el consumo de estupefacientes (posible cocaína).
 - Cicatriz hipocoloreada, blanquecina, de antigua data en hombro izquierdo compatible con vacunación antituberculosa.
- 4. La data de las mismas es de1-2 días, aproximadamente.-
- 5. El mecanismo de producción es compatible con consumo desmedido de sustancias de abuso, probable cocaína.
- 6. NO se ha constatado deformación permanente del rostro.-
- 7. NO ha estado en peligro real la vida.-
- 8. Su curación se estima en 2-3 días, salvo complicaciones.-
- 9. No se ha generado inutilidad para sus tareas habituales a partir del hecho investigado.-

<u>Consideraciones médico-legales</u>: Hemos realizado examen pericial sobre persona adulta que accede al examen por sus propios medios y que refiere haber sido obligada a consumir estupefacientes (cree, por tratarse de un polvo blanquecino, inoloro) bajo amenazas con un arma de fuego, en un lugar que desconoce, y en circunstancias que no recuerda bien. Fue atendido en primera instancia en Hospital de Tricao Malal, donde se corrobora la presencia de cocaína en examen de orina.

Sin otro particular, saludo a Vd. con atenta consideración.-